



RESOLUCION GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 114 -2016

Lima, 31 de mayo de 2016

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

VISTO el Informe N°019-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAPI-SGPI/MML de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, con la aprobación de la Secretaria General y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de Visto, la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, solicita se le otorgue un Encargo por la suma de S/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles), para efectuar los pagos que conlleven a la adquisición en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) las Partidas Electrónicas de los 250 lotes que próximamente serán ofertados en Subasta Pública, solicitando que dicho encargo se asigne a nombre de la Servidora CAROLINA DEL PILAR CASAS BARCO, Secretaria de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario de SERPAR LIMA;

Que, mediante Memorando N° 364-2016/SERPAR-LIMA/SG/GPPM de fecha 31.05.2016, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga certificación para la atención del fondo especial por encargo; asimismo la Subgerencia de Abastecimiento mediante el Informe N°465-2016/SERPAR-LIMA/SG/GAF/SGASA/MML de fecha 31.05.2016, brinda su conformidad al respecto;

Que resulta necesario e indispensable para el cumplimiento y logro de los objetivos el habilitar fondos de encargo para el desarrollo de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

Con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Subgerencia de Contabilidad y Subgerencia de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2013 de fecha 18.03.2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Subgerencia de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas, para que otorgue en calidad de ENCARGO a la Servidora **CAROLINA DEL PILAR CASAS BARCO**, Secretaria de la Subgerencia de Patrimonio Inmobiliario de la Gerencia de Aportes y Patrimonio Inmobiliario, la suma de **S/.3,500.00** (TRES MIL QUINIENTOS y 00/100 Soles), para efectuar los pagos que conlleven a la adquisición en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) las Partidas Electrónicas de los 250 lotes que próximamente serán ofertados en Subasta Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- El egreso que ocasiona la presente resolución se afectará al Presupuesto 2015, con cargo a la Específica de Gasto 2.3.2.7.11.99 de la Función 17 Ambiente, Programa 006 Gestión, Sub-Programa 0008 Asesoramiento y Apoyo, Actividad 5000003 Gestión Administrativa por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

ARTICULO TERCERO.- Establecer que el responsable del encargo rendirá cuenta documentada por los gastos efectuados conforme a la Directiva de Tesorería en un Plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad de Encargo.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos que no se ciñan a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería N° 026-80-EF/77.15 Texto Actualizado de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima